

JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE
C.C. No. 1.070.588.329 de Girardot
Contador Público – T.P. 299660-T

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PROINCO INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.375.623-2

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.588.329 de Girardot y tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores No. 299660-T, en mi condición de Contador Público de **PROINCO INGENIERIA S.A.S.**, identificado con NIT. 900.375.623-2, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. No obstante, certifico que según lo expuesto en el Art. 114 – 1.

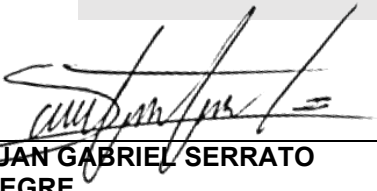
Al respecto dice el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario nacional:

«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

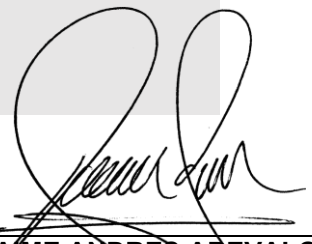
Por lo tanto, la empresa se encuentra exoneradas del pago de aportes parafiscales.

Dada en Neiva a los 23 días del mes de mayo de 2025.

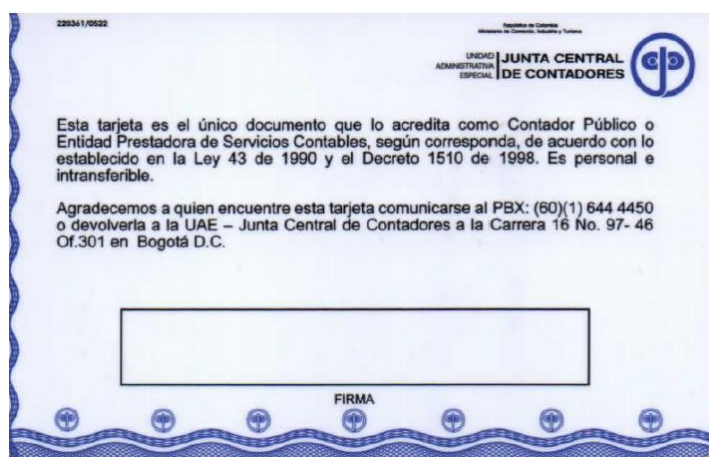
Firma:


Nombre: **JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE**
C.C. 1.070.588.329 de Girardot
En Calidad de Contador Público
TP. No. 299660-T

Firma:


Nombre: **JAIME ANDRES AREVALO ROJAS**
C.C. No. 7.710.008 de Neiva
En Calidad de Representante Legal
PROINCO INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.375.623-2

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 5 F 9 5 0 7 3 4 5 2 A B 6 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GABRIEL SERRATO MONTEALEGRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070588329 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 299660-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado